

Acuerdo, concediendo al señor José D. César un mes de licencia para separarse de la Subprefectura que desempeña i encargándosele dicho destino al señor don Isidro Sotomayor.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. – El señor don José César puede separarse por un mes de la Subprefectura que desempeña, dejándola encargado, al señor don Isidro Sotomayor.

Comuníquese – Managua, julio 5 de 1870 – Guzman.

-----*-----